



Ius et Praxis

ISSN: 0717-2877

revista-praxis@utalca.cl

Universidad de Talca

Chile

Nogueira Alcalá, Humberto

LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL CIUDADANO. ARGENTINA, BRASIL, CHILE,
COLOMBIA, COSTA RICA Y VENEZUELA

Ius et Praxis, vol. 6, núm. 1, 2000, pp. 541-542

Universidad de Talca

Talca, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19760132>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL CIUDADANO. ARGENTINA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA Y VENEZUELA

Ediciones CIEDLA, Fundación Konrad Adenauer,
Buenos Aires, Argentina, 1999, 255 páginas

Humberto Nogueira Alcalá (*)

El texto analiza en una amplia y representativa muestra de países latinoamericanos, el avance realizado en materia de acceso a la jurisdicción y tutela de los derechos fundamentales, ámbito esencial para la efectiva vigencia de un Estado de Derecho.

El libro en comento centra su reflexión y análisis en la jurisdicción constitucional de la libertad o de los derechos humanos, a través del derecho de acción de amparo, tutela o protección, según la denominación que adopte en cada uno de los países, dejando fuera de la descripción y análisis la acción de hábeas corpus y la acción de hábeas data, esta última ha tenido un considerable desarrollo constitucional y legislativo en el ámbito de América del Sur.

El análisis de la acción de amparo, tutela o protección es realizado por académicos distinguidos de cada uno de los países analizados en el ámbito del derecho constitucional y procesal constitucional.

Cada uno de los estudios describe y analiza la naturaleza de la acción, sus características, su implementación procesal y su desarrollo legislativo, como asimismo, identifican y realizan proposiciones para perfeccionar su institucionalidad, dada la realidad de cada país y sus particularidades propias.

(*) Abogado. Doctor en Derecho Constitucional por la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Diplomado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Profesor titular de Derecho Constitucional. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca, Chile.

Es interesante ver, en los diversos estudios presentados, el afianzamiento concreto de la acción de amparo, tutela o protección de los derechos fundamentales y su fuerte legitimación popular, como asimismo, la eficacia de ella para contener los abusos o arbitrariedades, ya sea por acción u omisión concretada en contra de tales derechos, ya sea por autoridades públicas o de privados. Resalta dentro del análisis comparativo como dicha acción a diferencia del contexto europeo, rige por regla general, respecto de actuaciones del poder público como en la relación entre particulares.

Los estudios muestran a su vez la diversidad de situaciones tanto respecto de los derechos protegidos, (todos los derechos constitucionales, los contenidos en los tratados internacionales de derechos humanos y las leyes; sólo los derechos constitucionales; sólo parte de los derechos constitucionales, excluyéndose ciertos derechos prestacionales); la diversidad de tribunales que conocen de la acción (todos los tribunales de primera instancia; las Cortes de Apelaciones respectivas; la Corte Suprema de Justicia; posible revisión de las sentencias por una Corte o Tribunal Constitucional); su utilización como acción prioritaria o su condicionamiento a la ausencia de otro medio de defensa judicial; el carácter unilateral o bilateral del procedimiento; su procedencia o no respecto de sentencias judiciales y leyes; las diferencias en la etapa probatoria y el nivel de intervención de la autoridad o persona contra quien se establece la acción, como asimismo, la caracterización de la sentencia y los recursos posibles respecto de ella.

Los estudios realizados con todos sus ricos matices muestran cómo la Constitución y los derechos fundamentales que forman su parte dogmática han descendido a la vida diaria de los latinoamericanos, permitiendo una garantía efectiva de su dignidad y de los derechos que emanan de ella.